



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**VISTO:**

La Realización de la 8° Caminata de Mentoreo, Y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la misma se realizará el día sábado 16 de marzo en la plaza 25 de Mayo en nuestra ciudad.

Que, la Caminata de Mentoreo es un evento local con impacto global, replicado por “Voces Vitales Argentinas” a nivel regional desde hace ya una década.

Que, se trata de exaltar la importancia del Liderazgo de las Mujeres, crear redes de apoyo y conexiones en sus comunidades, dar soporte y guía a las líderes emergentes para que cumplan sus metas y promover el mentoreo como estrategia de empoderamiento femenino.

Que, es una oportunidad para destacar la importancia del liderazgo de las mujeres y acelerar el impacto de las mujeres líderes a través del mentoreo.

Que, es una iniciativa que busca demostrar la importancia del liderazgo de las mujeres

Que, celebran además el Día Internacional de las mujeres en todo el mundo.

Que, las mentoras son líderes establecidas que guían a la aprendiz en su crecimiento personal y profesional.

Que, en este camino utilizan su propia experiencia para guiar a la aprendiz y facilita contactos y conexiones que ayudan a que la aprendiz pueda superar obstáculos.

Que, es vital para el Honorable Concejo Deliberante destacar eventos de esta naturaleza.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

**°: De Interés del HCD, La Realización de la 8° Caminata de Mentoreo**

**ARTÍCULO 1°:** De Interés del HCD, La Realización de la 8° Caminata de Mentoreo, el día 16 de marzo en la plaza 25 de Mayo de nuestra Ciudad

**ARTÍCULO 2°:** DE FORMA

-

**DADO** en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,  
..... del mes de ..... del año .....